

**Santiago, 16.04.2020**

## **DECLARACIÓN NACIONAL FRENTE A LA PROPUESTA DE PROHIBIR EL USO DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN DOMICILIARIA EN BASE A LEÑA**

En relación al Proyecto de Ley que *"Prohíbe el uso de los dispositivos de calefacción domiciliar que emplean leña como combustible, en lugares declarados como zonas saturadas o latentes de conformidad a la legislación ambiental"*, presentado por un grupo de Diputados, y a las declaraciones de alcaldes y autoridades sobre la propuesta de prohibir el uso de este combustible, queremos expresar que:

Sin querer objetar la visión que tienen representantes políticos de regiones no afectadas por la problemática medioambiental que motivan las propuestas, entregamos a la ciudadanía precisiones relevantes para evaluar definir decisiones drásticas y carente de análisis profundos o parcialmente evaluados sobre la materia:

**1.** Respecto a la PROHIBICIÓN de uso de la leña desde la Región de O'higgins hacia el sur, es necesario indicar que esta decisión afecta directamente a todos los hogares que usan este combustible como su principal fuente de calefacción y también como medio de cocción de alimentos. Desde la Región de O´Higgins hasta la de Aysén, se concentra el 36% de la población nacional, y el 74% de estas personas consume leña en su hogar (es decir, unos 2 millones de hogares).

**2.** Frente a tal moción, ingresada el martes 07 de abril de 2020, no se precisa ninguna ALTERNATIVA para esas miles de familias que no podrían usar leña en caso de que se implementara la ley propuesta. Esta última, prohíbe su uso por temas ambientales debido al material particulado emitido, pero no señala con qué se van a calefaccionar.

En general, las alternativas son parafina (aproximadamente 3 veces más cara que la leña) o gas licuado (aproximadamente 4 veces más cara que la leña). Esta medida afectaría profundamente el presupuesto familiar de millones de chilenos, al aumentar exponencialmente el costo de su medio de calefacción.

Tampoco se hace mención al uso del pellet, que es otra alternativa a la leña, y tampoco se precisa si esta industria es capaz de absorber la demanda originada por la eliminación de la leña. Además, ante la incertidumbre económica actual, no sabemos si los usuarios tendrán solvencia económica para comprar equipos para pellet o si el Estado será capaz de entregar recursos para afrontar esto, considerando la baja tasa de recambio que registra el Ministerio de Medio Ambiente.

**3.** En cuanto al tema AMBIENTAL, es relevante precisar que el causante del aumento del material particulado es el uso de la LEÑA HÚMEDA O VERDE. Es de conocimiento público, que a partir de un contenido de humedad superior al 25%, la emisión de material particulado aumenta radicalmente.

La madera de uso domiciliario y vendida en las ciudades declaradas saturadas, llega con una humedad superior al 60%, por lo cual creemos que el Estado y/o autoridades en vez de buscar la prohibición definitiva de la leña, deben focalizar sus esfuerzos en apoyar a los comerciantes para que se venda LEÑA SECA, es decir, bajo el 25% de humedad. Esto puede ir de la mano con lo que ya ha puesto en marcha desde hace un par de años el Ministerio de Energía, que posee una estrategia para leña de calidad, inyectando recursos

de fomento a empresarios del rubro. En este sentido, todo proyecto de ley o recomendación del mundo político y autoridades comunales, que se centre solamente en la prohibición del combustible, contradice las estrategias como las del Ministerio de Energía que incentivan el buen uso de la leña como biocombustible renovable.

Otra arista relevante es que las alternativas de calefacción a la leña, principalmente parafina y electricidad, poseen una huella de carbono (CO<sub>2</sub>) alta. Por lo tanto, al ser usadas en demasía, haría que nuestro país aumentara exponencialmente su "huella país" de carbono. La parafina es un combustible fósil y que además debemos importar de otros países; y la electricidad, que en nuestro país se produce en gran parte aún a partir de combustibles fósiles (carbón y petróleo), tienen una alta huella de carbono. Este aumento llevaría al país a incumplir los compromisos internacionales que posee respecto a reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub>, pactos que el mismo Congreso ha ratificado, sin mencionar el compromiso del gobierno respecto a la famosa "descarbonización".

**4.** Nuestro rubro es la base de economías locales que genera miles de empleos en toda su cadena productiva y que además brinda soberanía energética a nuestro país, ya que es un recurso local. Por ello, surge la pregunta: ¿por qué concentrarse sólo en la prohibición del combustible? Se pueden realizar mejoras incluso más significativas, como la aislación térmica y mejores tecnologías de combustión. Con esto se incluye a otros actores, como los fabricantes de equipos de calefacción y al mismo Ministerio de Vivienda y Urbanismo en temas de aislación térmica, el que sin duda debe aumentar sus esfuerzos por subsidiar para la aislación térmica de las viviendas.

**5.** Los proyectos de ley que sólo abordan aspectos prohibitivos, echan por la borda todo el trabajo por años realizado por los leñeros que cumplen con estándares de calidad y también arroja a la basura el trabajo realizado por entes importantes como el Sistema Nacional de Certificación de la Leña, que desde sus inicios en el año 2005 han buscado profesionalizar el rubro de la madera de uso domiciliario en Chile, logrando certificar a comerciantes que cumplen con el estándar de calidad establecido y han creído en los compromisos del Estado en cuando a mejorar el mercado.

Finalmente, como rubro, esperamos que la discusión se centre en soluciones a largo plazo y no sólo en prohibiciones que van enfocadas a los síntomas y no al problema. O peor aún, que la prohibición genere otro tipo de problemas no visualizados a priori y que hemos mencionado en parte en esta declaración. NO PODEMOS "prohibir la calefacción para evitar el humo". Millones de familias quedarían expuestas al frío, lo que puede traer consigo las mismas enfermedades que se quieren evitar.

Esperamos que las recomendaciones de las autoridades en esta materia posean un análisis más amplio, con la asesoría de expertos en la materia y con los actores involucrados en la industria de la leña y la biomasa. Como gremio ya lo hemos realizado, para colaborar con el proyecto de ley que "Declara a la leña y sus derivados como combustible y otorgaría facultades para su fiscalización", propuesta que es una promesa del actual Gobierno y que está incumplida hasta ahora.

Además, aprovechamos de comunicar que hemos presentado nuestra cooperación al actual Ministro de Energía, sin lograr que nos reciba. Nuestros gremios se alinean con el compromiso de disminuir emisiones y mantener el empleo y los precios, pero exigimos el ingreso del Proyecto de Ley que prepara el Ministerio de Energía. Como sector, estamos dispuestos a trabajar en conjunto con él y con las autoridades que se estime pertinente, para que nuestro rubro siga siendo el aporte que es para el país.

Atte:

- Dante Devlahovich, Presidente de la Confederación de Asociaciones Regionales de Leña Certificada de Chile. Teléfono de contacto: +56 9 97425020
- Vicente Rodríguez, Secretario Nacional del Sistema Nacional de Certificación de Leña. Teléfono de contacto: +56 9 72162785
- Pablo Rodríguez, Secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Chile. Teléfono de contacto: +56 9 62372693